



Michelle Bachelet

Presidenta de la República de Chile

Nació en Santiago de Chile, Chile. Es médica cirujana. Durante los años ochenta desempeñó diversos cargos ligados al servicio social en instituciones como la ONG Pídee. Desde 1990 y con el retorno de la democracia, trabajó en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente; integró la Comisión Nacional del Sida, fue consultora de la Organización Panamericana de Salud y en marzo de 2000 es nombrada ministra de Salud en el gobierno de Ricardo Lagos Escobar y en 2002, ministra de Defensa, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo en la historia de Chile y Latinoamérica.

En marzo de 2006, luego de obtener un amplio apoyo en las elecciones del año anterior, se convierte en la primera chilena en asumir la Presidencia de la República, dando inicio a un período de Gobierno centrado en el logro de mayor equidad e inclusión social en el país.

En 2010 asume la Presidencia del Consejo Asesor para la Protección Social, iniciativa conjunta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) orientada a promover políticas sociales que estimulen el crecimiento económico y la cohesión social. En 2011, bajo su liderazgo, el Consejo publica el informe Piso de Protección Social para una Globalización Equitativa e Inclusiva, que actualmente es una guía de Naciones Unidas en la materia.

El 14 de septiembre de 2010 el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, anunció la designación de Michelle Bachelet como la primera directora de la recién creada agencia ONU Mujeres, entidad llamada a luchar por los derechos de las mujeres y niñas en el mundo.

El 27 de marzo de 2013 regresó a Chile para anunciar su decisión de ser candidata presidencial y el 15 de diciembre de ese mismo año se convirtió de nuevo en presidenta de la República para el período 2014-2018.

En las últimas décadas, a partir de los procesos de democratización y consolidación de las democracias en la región, América Latina ha conseguido avances importantes en la lucha por el mejoramiento de la situación de la mujer y el cierre de las brechas de género, especialmente en áreas como educación, salud, supervivencia y participación económica y política (en particular a nivel legislativo).

Sin embargo, sabemos que la realidad regional es heterogénea, que las inequidades entre hombres y mujeres persisten, en casi todos los ámbitos, y que violencia de género (incluyendo su expresión más extrema, el femicidio/feminicidio) sigue siendo un problema regional enorme, que ensombrece el presente y el futuro de nuestras naciones.

La tarea de enfrentar estos desafíos demanda que reconozcamos los logros de quienes nos precedieron, que identifiquemos con claridad los temas pendientes, y que pongamos nuestro liderazgo y las políticas públicas al servicio del adelanto de la mujer latinoamericana, y con ello de la construcción de sociedades más equitativas y prósperas.

La situación de la mujer en América Latina: 25 años de luces y sombras

I. Nuevo contexto, nuevas oportunidades para la mujer latinoamericana

La conmemoración de los 25 años de Casa de América, lugar que se ha consolidado, con el paso del tiempo, en el principal espacio de encuentro de los líderes y de las sociedades iberoamericanas, nos brinda una extraordinaria oportunidad para reflexionar sobre el devenir de nuestros países en el último cuarto de siglo.

Hace 25 años, el mundo venía saliendo de una larga y tensionante Guerra Fría, y nuestra región dejaba atrás años oscuros de caudillismo y dictadura, en un proceso amplio —que involucró a otras regiones del planeta— que Samuel Huntington llamó la “tercera ola de democratización”¹.

En este contexto, la mayoría de nuestros países, junto con trabajar arduamente en la reconstrucción de las instituciones democráticas, retomó la preocupación por temas sociales de enorme importancia como la pobreza, la inclusión de amplios sectores de la población históricamente marginados, y de minorías igualmente segregadas.

No es casual que, a partir de entonces, la pobreza y la indigencia se hayan reducido en forma tan significativa, en prácticamente toda Latinoamérica, y que los principales indicadores sociales en ámbitos como salud, educación e infraestructura básica hayan mejorado de manera tan ostensible.

En el mismo sentido, esta etapa abrió nuevas oportunidades para impulsar el mejoramiento de la situación de la mujer y la equidad de género, objetivos que hasta ese momento habían dependido casi por completo de la capacidad de movilización de la

sociedad civil, muchas veces enfrentada a la desidia e incluso a la oposición activa y frontal de los gobiernos, y a una cultura machista profundamente arraigada.

Aunque cada país tiene su propia historia y, por lo mismo, no es fácil hacer generalizaciones, es posible afirmar que, una vez restablecida la democracia en la región, los esfuerzos desplegados por los movimientos sociales —especialmente los movimientos feministas— y por diversas Organizaciones No Gubernamentales, encontraron menos barreras y más apoyos institucionales.

Ya sea por las convicciones de quienes fueron accediendo a los cargos de representación popular (vía elecciones democráticas), por las presiones sociales internas, o por el creciente compromiso y trabajo de la comunidad internacional, desarrollado principalmente en el marco de Naciones Unidas, las últimas décadas del siglo veinte trajeron consigo (a grandes rasgos y con significativas variaciones intrarregionales) un mayor involucramiento de los gobiernos y de las instituciones estatales en la labor de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de ampliar la participación femenina en todos los ámbitos de nuestras naciones, incluyendo los espacios de poder y toma de decisiones.

De hecho, varios países de la región optaron, en esos años, por crear órganos ejecutivos dedicados específicamente a dichas tareas. En mi país (Chile), por ejemplo, en 1991, poco después de restituida la democracia, el gobierno de Patricio Aylwin creó un organismo especialmente concebido para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Servicio Nacional de la Mujer, que sentó las bases de nuestro recientemente inaugurado (en 2016) Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

¹Huntington, S. 1994. La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX. Barcelona: Paidós.://www.splcenter.org/20161129/ten-days-after-harassment-and-intimidation-aftermath-election - antiimmigrant



Ingrid Betancourt en la presentación de su libro *Infierno verde*, 2011

Igualmente, en 1992, a solo tres años de finalizada la dictadura de Alfredo Stroessner, Paraguay constituyó su Secretaría de la Mujer con el fin de “propugnar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social dentro del marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”², tratado internacional suscrito 1979.

En la misma línea, Colombia creó, en 1990, su Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, que años más tarde —el 2010— se convertiría en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer³. Y procesos análogos ocurrieron en Venezuela con el Consejo Nacional de la Mujer (1992), en Nicaragua con el Instituto Nicaragüense de la Mujer (1987), en Perú con el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (1996)⁴, en España con el Instituto de la Mujer y

para la Igualdad de Oportunidades (1983), entre muchos otros ejemplos⁵.

De similar manera, en aquel contexto fueron proponiéndose y aprobándose diversas reformas legales con objetivos tan importantes como combatir la violencia contra la mujer, y promover, a través de cuotas de género, la participación política femenina, medida esta última que ha tenido un positivo impacto en toda la región, como veremos más adelante.

Junto con subrayar la importancia del marco democrático para explicar los avances institucionales y legales que hemos comentado, y el indiscutible adelanto de la mujer latinoamericana en los últimos decenios, debemos también recalcar la relevancia —para tales fines— de los foros internacionales y los tratados que nuestros países fueron suscribiendo desde el nacimiento de

²Ver: <http://www.mujer.gov.py/index.php/marcolegal>

³Ver: <http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Paginas/antecedentes-institucionales.aspx>

⁴Ver: <http://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/resena-historica-mimp.php>

⁵Galeana, P. 1996. Informe de Instituciones Gubernamentales dedicadas a la mujer. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Naciones Unidas, en 1945. Y con ello a las mujeres que posibilitaron estos logros, ya sea con sus acciones directas o con su ejemplo y legado.

La propia Carta de San Francisco, el documento fundacional de la ONU, reconoció tempranamente la igualdad de género al señalar —en su artículo 8— que “la Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios”. Y al establecer —en su artículo 55— “el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”.⁶

Suele olvidarse que fueron varias las mujeres latinoamericanas que participaron en la elaboración de la Carta y que jugaron un rol fundamental en la redacción de tales artículos, entre ellas la brasileña Bertha Lutz, la dominicana Minerva Bernardino y la mexicana Amalia González Caballero, quienes representaron a sus países en la célebre Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (1945).⁷

Gracias a estos esfuerzos individuales y colectivos, los principios fundamentales de justicia e igualdad entre los sexos, que hoy (en el mundo civilizado) damos por sentados pero que en aquella época eran verdaderamente revolucionarios, fueron consolidándose y difundándose a medida que se plasmaban en declaraciones y convenciones internacionales.⁸ Indudablemente, el punto culmen de esta travesía fue la Conferencia de Beijing de 1995, y la Declaración y Plataforma de Acción emanadas de aquella reunión. Tal acontecimiento marcó un hito en el camino recorrido por la comunidad internacional en la toma de conciencia sobre la necesidad de trabajar arduamente por consagrar la igualdad tanto formal como de hecho entre hombres y mujeres. La conciencia y la gestación de un cierto consenso,

hoy nos permiten discutir ya no sobre si las mujeres tenemos iguales capacidades e igual derecho a la salud, a la educación, a la participación laboral y política, etcétera, sino sobre cómo podemos avanzar más rápidamente en la construcción de un mundo más justo, más equitativo y al mismo tiempo más próspero para todas y todos.

El que hayamos llegado hasta este punto, que esperamos sea de no retorno, se lo debemos, en parte, a quienes tuvieron un rol activo en redacción de los tratados y participaron en las conferencias mencionadas.

Pero también a la labor abnegada de mujeres notables como las latinoamericanas Rita Cetina, Elvia Carrillo, las hermanas Mirabal, Serafina Dávalos, Gabriela Mistral, entre muchas otras que abrieron ventanas y puertas, derribaron murallas y sentaron las bases del futuro igualitario con el que hoy podemos soñar.

Las luchas de todas ellas marcaron una época, transformaron nuestras sociedades y permitieron que en la actualidad sea posible ver los contornos —aún a la distancia— de aquello que la feminista paraguaya Virginia Corvalán imaginó en su tesis doctoral, en 1923: “*la causa de la mujer triunfará en todas partes, porque una idea de más alta justicia preside hoy día la organización de las sociedades y por acción de la mujer misma, en cuya conciencia se va haciendo la luz y cuya voluntad se está haciendo sentir*”⁹.

La pregunta que debemos hacernos ahora es qué tan cerca o lejos estamos de alcanzar nuestro sueño. Como señalé antes, hemos logrado adelantos significativos en las últimas décadas. Muchos países han ido implementando medidas concretas que han tenido impactos positivos, por ejemplo, en el cierre de las brechas en educación, salud y en la participación política de la mujer latinoamericana. Pero tenemos aún enormes desafíos y mucho por hacer para lograr la tan anhelada equidad de género en nuestra región.

⁶Ver: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

⁷Torild, S. 2008. Getting Our History Right: How Were the Equal Rights of Women and Men Included in the Charter of the United Nations? Forum for Development Studies. No. 1.

⁸Como la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Convención de Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), y los documentos elaborados en las Conferencias Mundiales de la Mujer (1975, 1980, 1985, 1995).

⁹Ortega, G. 2014. Pensamiento crítico en el Paraguay. Asunción: Base. p. 41.



Laura Chinchilla Miranda, presidenta de la República de Costa Rica. *Las prioridades de una mujer en la presidencia*. Tribuna Americana, 2010

II. Principales avances y temas pendientes

El último Informe Global de Brechas de Género (2016), elaborado por el Foro Económico Mundial, trae algunas noticias alentadoras para América Latina. Tres de los diez países que más han avanzado desde que empezó a elaborarse el reporte, el 2006, pertenecen a nuestra región: Nicaragua, Bolivia —países que encabezan la clasificación regional— y Ecuador. Asimismo, seis países latinoamericanos han cerrado por completo sus brechas de género en logro educativo, salud y supervivencia, la única zona del mundo con tal distinción.¹⁰

En materia educativa, el principal progreso se observa en el nivel terciario (o superior), en el que las mujeres hemos pasado de ser minoría en 1980

a ser una clara mayoría en 2014, con un Índice de Paridad de Género (IPG) de 1.29¹¹, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Por otro lado, en el ámbito económico, nuestra región (incluyendo al Caribe) fue la que experimentó, entre 1990 y el 2013, el mayor aumento en participación de las mujeres en la fuerza laboral, pasando del 40% al 54%. Esto significó una reducción de la brecha de género de 42% a 26%¹². En el mismo sentido, la proporción de mujeres sin ingresos propios se redujo de un 42% a un 29% entre los años 2002 y 2014, y la brecha entre hombres y mujeres en esta materia pasó de 26% a 16% en igual periodo de tiempo.¹³

Todos estos datos —y otros similares— son sin duda esperanzadores, porque marcan una tendencia

¹⁰ Foro Económico Mundial. 2016. Informe Global de Brechas de Género.

¹¹ Un IPG de 1 indica paridad entre los sexos, un índice que varía entre 0 y 1 significa una disparidad en favor de los hombres, mientras que un IPG superior a 1 indica disparidad a favor de las mujeres (CEPASTAT, ficha técnica).

¹² ONU Mujeres. 2015. El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016.

¹³ ONU Mujeres. 2017. El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017.



Marcela Lagarde, en la presentación de su libro *Para mis socias de la vida*, 2006

positiva, pero al mismo tiempo muestran —en algunos casos— un avance lento y brechas de género persistentes, y también realidades problemáticas que quedan ocultas tras los promedios.

Por ejemplo, a pesar de los avances en salud y la significativa reducción de la mortalidad materna en las últimas dos décadas (del 40%), en América Latina y el Caribe 9 300 mujeres mueren al año por causas relacionadas con el embarazo.¹⁴

A pesar de los innegables avances en la disminución de la pobreza, esta sigue teniendo rostro de mujer y de niña. De hecho, según un informe de Naciones Unidas, en nuestra región la pobreza femenina ha aumentado sistemáticamente desde 1997 y hoy por cada 100 hombres que viven en esa condición hay 118 mujeres.¹⁵

A pesar del aumento en la participación femenina en el mercado laboral, que comentamos líneas arriba,

esta presencia sigue siendo minoritaria en nuestro continente, y lo más preocupante es que se observa un estancamiento en torno al actual 53%. Y, si vemos lo que acontece en mi país (Chile), notamos que luego de dos décadas de esfuerzos en esta materia, la situación ha mejorado significativamente, pero continúa siendo deficitaria: la tasa de participación laboral femenina alcanza el 48%, lo que nos sitúa muy por debajo del promedio regional.¹⁶

A pesar de los avances en educación, que mencionamos antes, seguimos teniendo importantes tareas pendientes. Por ejemplo, si bien hemos cerrado por completo las brechas en todos los niveles educativos, en el nivel superior se mantiene un marcado sesgo hacia temáticas vinculadas con roles tradicionales de género. La presencia de las mujeres es mayor en campos como la educación, la salud, las humanidades y el arte, y muy minoritaria en ciencias exactas e ingeniería. Esto afecta, a la larga, nuestros niveles salariales y coarta las posibilidades

¹⁴WHO. 2014. Trends in maternal mortality: 1990 to 2013.

¹⁵ONU. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015. Dato actualizado al 2014 con información del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.

¹⁶INE. 2017. Enfoque estadístico: género y empleo.

de que nos incorporemos a centros de investigación tecnológica y a las altas esferas de decisión dentro de las empresas.

Un comentario aparte merece el que, a todas luces, es el mayor problema que enfrentamos las mujeres latinoamericanas: la violencia de género. Aunque nuestra región (incluyendo al Caribe) es de las que más ha avanzado en la formulación de leyes para erradicarla¹⁷, sigue siendo una de las más afectadas por este flagelo, que llega, en algunos casos, a niveles de epidemia según la Organización Mundial de la Salud.

Los datos son elocuentes: entre el 25% y el 50% de las mujeres de América Latina y el Caribe dice haber experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de sus esposos o compañeros.¹⁸ De ellas, entre el 41% y 82% sufrió heridas físicas de algún tipo, desde fracturas y cortes, hasta quemaduras y abortos involuntarios. Sin embargo, entre el 28% y el 64% optó por no buscar ayuda ni comentar la experiencia, lo que significa que buena parte de las agresiones quedaron impunes.¹⁹

Por otro lado, si vemos lo que ocurre con la expresión más extrema de la violencia de género, las cifras son sencillamente desgarradoras. En América Latina y el Caribe se encuentran 14 de los 25 países con las tasas más altas de femicidios del mundo.²⁰ Aproximadamente 2 100 mujeres son asesinadas cada año (6 cada día y 175 cada mes) por el simple hecho de ser mujeres.²¹

El lado positivo de esta tragedia es que está provocando una respuesta social sin precedentes, con marchas multitudinarias a lo largo y ancho del continente, movilizadas por el grito de ¡Ni una menos!²² Ello indica que nuestros pueblos

tienen hoy más conciencia, son más proactivos y menos indolentes con respecto a este tema. Y esto, en un contexto cultural tan machista como el latinoamericano, es un avance sustancial que permite ver el futuro con optimismo.

III. Lo que estamos haciendo en Chile para mejorar la situación de la mujer y cerrar las brechas de género

Sabemos que poner fin a la violencia de género, en todas sus formas, exige que terminemos con la cultura arcaica que los hace posibles, que naturaliza la inferioridad de la mujer, que desprecia y confina a mis congéneres a roles poco valorados. Exige que, junto con adaptar nuestros marcos institucionales, nuestras leyes y nuestras políticas públicas, hagamos esfuerzos por modificar las conductas sociales y organizacionales que promueven la desidia, avalan la violencia y obstaculizan el progreso de las mujeres en todos los ámbitos.

En Chile, así como en muchos países de América Latina, estamos trabajando en tal sentido, generando los cambios necesarios para mejorar la situación de la mujer y cerrar las brechas de género. Y quiero darles algunos ejemplos de lo que hemos hecho.

En primer lugar, hace algunos años (el 2010), al igual que en Panamá, Guatemala, Nicaragua y Ecuador, tomamos la decisión de tipificar como “femicidio” el asesinato de mujeres en determinadas circunstancias, y de ampliar las penas aplicables a este delito.²³ Dimos así una señal inequívoca acerca del valor de la vida de las mujeres y del rechazo a la violencia de género, que creemos contribuye —entre otras cosas— a que la sociedad reconozca y condene con más energía este enorme problema.

¹⁷ Especialmente en las últimas dos décadas, a partir de la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995).

¹⁸ Considerando los países analizados en: OPS. 2014. Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países.

¹⁹ Op. cit.

²⁰ The Small Arms Survey. 2012. Femicide: A Global Problem.

²¹ CEPAL. 2016. Autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible.

²² La Jornada. 2016. “Ni una menos”: mujeres alzan la voz contra femicidios en AL.

²³ Al 2015 otros 12 países de la región habían modificado sus leyes para incorporar “un tipo específico de delito referido al homicidio de mujeres, con la denominación de femicidio o como agravante del delito de homicidio”. Ver: CEPAL. 2015. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Notas de Igualdad N°17.

Más recientemente, impulsamos e implementamos una serie de políticas que apuntan a empoderar, proteger y asegurar los derechos de las mujeres. Por ejemplo, una de las primeras y más importantes medidas que adoptamos al asumir (por segunda vez) la Presidencia de mi país, el 2014, fue enviar al Congreso el proyecto de ley de creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el fin de fortalecer la institucionalidad requerida para promover y garantizar los derechos de todas mis compatriotas.

El Ministerio, que entró en funciones el 2016, está encargado de proponer programas orientados a la igualdad de derechos y obligaciones, iniciativas para eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, y planes para incorporar la perspectiva de género en los procedimientos de todos los organismos del Estado, entre otras cosas.

Por otro lado, con el objetivo de garantizar principios tan básicos como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, tomamos medidas concretas como duplicar las *Casas de Acogida* para dar cobijo a las víctimas de la violencia —que en mi país provoca alrededor de 40 femicidios al año—, y aumentar en un 25% los *Centros de la Mujer* que entregan apoyo y asistencia oportuna a quienes la necesitan.

Junto con ello estamos implementando diversas políticas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, lo que es sin duda esencial para disminuir su vulnerabilidad frente a los abusos y la violencia.

Por eso, durante mi gobierno hemos puesto énfasis en mejorar la empleabilidad de las mujeres, especialmente a partir de capacitaciones para mujeres más vulnerables, con planes específicos para jefas de hogar y mujeres con mayores dificultades para acceder al mercado laboral. Hasta ahora, más de 210 mil mujeres se han capacitado en oficios para el trabajo.²⁴

Paralelamente, hemos creado un programa con BancoEstado que entrega capacitación, asesoría y productos financieros a las mujeres que realizan negocios de manera independiente. Hemos

creado, además, un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres, entregando asesoramiento técnico y recursos para concretar el emprendimiento.

Y pusimos en marcha el programa *Mujer Exporta*, que tiene el objetivo de contribuir a que las empresas de mujeres puedan incorporarse a la actividad exportadora, por medio de capacitaciones y actividades de promoción.

En la misma dirección, creamos —dentro de nuestra Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)— un programa especial para que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) lideradas por mujeres desarrollen soluciones innovadoras a los problemas o desafíos de productividad y competitividad, mediante la vinculación con universidades o centros de investigación.

Y para complementar todo lo anterior, lanzamos —junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro Económico Mundial— la *Iniciativa de Paridad de Género en Chile (IPG)*. Se trata de una alianza público-privada que tiene como propósito reducir la brecha de género y aumentar la participación económica de las mujeres en el mercado laboral en nuestro país. Esta iniciativa implementará 10 medidas, que buscarán crear caminos para que la economía chilena capture los beneficios de los altos niveles de acceso a la educación, de manera de alcanzar una plena participación de las mujeres en los mercados. Y la idea es ir generando resultados concretos, que mejoren nuestra posición en el Índice Global de Brechas de Género, elaborado por el propio Foro Económico Mundial.

Ahora bien, junto con generar programas de promoción para las mujeres, creemos que el Estado está llamado también a dar el ejemplo, avanzando en equidad y en la calidad de la administración pública. Es por eso que al llegar al gobierno nos propusimos aumentar la participación femenina en los directorios de las empresas del Estado. Y hemos logrado, en tan solo tres años, pasar del 5,3% de mujeres en los directorios de nuestras empresas al 40%, que era justamente la meta que nos habíamos impuesto.

²⁴Sumando líneas de Más Capaz y Programa Jefas de Hogar.



Gina Magnolia Riaño, secretaria general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. *La agenda social en Latinoamérica: desarrollo sostenible, mujer y educación*, 2014

IV. La importancia de la participación política de la mujer

“La llamada “República Americana” es una oligarquía de hombres. Nuestras soñadas libertades, no nos caerán del cielo, hay que luchar por ellas hasta obtenerlas” (Asociación Americana para el Sufragio de las Mujeres).²⁵

Tengo el convencimiento de que medidas como las mencionadas líneas arriba son esenciales para avanzar hacia el cierre de todas las brechas de género, la erradicación de la violencia contra la mujer y el desarrollo económico y humano de nuestras naciones. Pero la búsqueda de aquellos objetivos no puede depender únicamente de la buena voluntad de los Gobiernos —dirigidos, como sabemos, mayoritariamente por hombres— y de los Congresos —compuestos también mayoritariamente por hombres.

Para que sea exitosa es indispensable que más mujeres tengan incidencia, sean partícipes de la toma de decisiones, lideren los procesos de cambio e inspiren, con su actuar, a las nuevas generaciones de iberoamericanas —como lo hicieron antes la chilena

Mireya Baltra, la boliviana Lidia Gueiler Tejada y la española Carme Chacón, entre tantas otras—.

A medida que más mujeres estemos presentes en los espacios de poder, en los Gobiernos, Legislaturas y Judicaturas, y en las gerencias de las empresas públicas y privadas, más factible será que logremos transformar las leyes y las costumbres, en un sentido que nos permita emparejar el terreno para que niños y niñas, hombres y mujeres puedan desarrollar todo su potencial, y contribuir —en igualdad de condiciones— al progreso de nuestras sociedades.

En esta línea, la participación política femenina es particularmente relevante, porque permite que las mujeres estemos presentes “en el laboratorio de las leyes” y tengamos el poder de “influir para modificar las que cercenen nuestros derechos o limiten nuestras posibilidades”, como decía —en la década de 1930— mi compatriota Elena Caffarena.²⁶

Pero esa no es la única razón de la importancia de nuestra participación política. Lo es también el hecho de que de ella depende, en buena cuenta, el carácter mismo del sistema democrático. Porque, como señala la jurista sudafricana Navi Pillay, “aquellas

²⁵ En: Dávalos, S. 1907 [1990]. Humanismo. Asunción: CDE.

²⁶ Citado en: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2017. Relato histórico y legislativo de la mujer en Chile.



Otilia Lux de Cotí, exministra de Cultura y Deportes de Guatemala y experta indígena del Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas. *Empoderamiento económico de las mujeres indígenas de América Latina y el Caribe*, 2016

*sociedades en las cuales se excluye a la mujer, de manera formal o informal, de la vida pública, no pueden considerarse verdaderamente democráticas”.*²⁷

Mientras las mujeres —que en América Latina representamos cerca del 51% de la población— nos mantengamos subrepresentadas en los Gobiernos y Congresos, seguirá siendo cierto aquello de que la “República Americana es una oligarquía de hombres”, como declaró en su momento la Asociación Americana para el Sufragio de las Mujeres.²⁸

Un sistema político excluyente no puede ser tenido por democrático, y difícilmente tendrá la solidez y la legitimidad que nuestros países requieren para desarrollarse integralmente. Para ello es imprescindible la participación activa de todos y todas, y que todos y todas se sientan debidamente representados.

En síntesis, la participación plena de la mujer no solo es crucial para la ampliación de derechos, la reducción de brechas y la autonomía de las propias mujeres, sino también para el fortalecimiento de nuestras instituciones políticas y para el desarrollo de nuestros pueblos.

En este sentido, tanto a nivel mundial como regional, hemos dado pasos relevantes, pero es indudable que tenemos aún un largo camino por recorrer para llegar a destino.

Por ejemplo, entre 1995 y 2017 las parlamentarias del mundo pasaron de representar el 11,3% del total a constituir el 22,8%; las Jefas de Estado aumentaron de 3 a 10; y las Jefas de Gobierno pasaron de 7 a 9.²⁹ Evidentemente estos avances son insuficientes.

En América Latina —en tanto— vimos en años recientes el auge de liderazgos femeninos,

²⁷ Declaración de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, por el Día Internacional de la Mujer 2011. Ver: <http://www.un.org/es/events/women/iwd/2011/highcommissionerhumanrights2011.shtml>

²⁸ En: Dávalos, S. 1907 [1990]. Op. cit.

²⁹ En: ONU Mujeres. 2017. Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Ver: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#sthash.82sEGpwr.dpuf>

especialmente en el terreno presidencial. Y hemos observado, en las dos décadas pasadas, un incremento sostenido de la participación de mujeres en los Congresos nacionales: el promedio regional (incluyendo al Caribe) pasó de 12,1% en 1997 al 28,8% en 2017³⁰, cifra que nos sitúa por encima del promedio mundial pero aún por debajo del de los países nórdicos, que llega al 42,1%.

En algunos casos, como el argentino, el mexicano, el boliviano, el ecuatoriano y el nicaragüense, el progreso en materia de representación parlamentaria ha sido realmente notable, y esto se debe a la incorporación, en sus legislaciones, de medidas de acción positiva a favor de las mujeres, como leyes de cuotas y de paridad.

La evidencia internacional muestra que las cuotas son el único mecanismo institucional que permite incrementar la participación femenina en los órganos legislativos. De hecho, los países que cuentan con leyes de este tipo tienen en promedio 24% de parlamentarias mujeres, mientras que los que no cuentan con estas normativas tienen un promedio inferior al 15%.³¹

En este tema, nuestra región ha estado a la vanguardia mundial, y prueba de ello es que uno de nuestros países, Argentina, fue el primero —en todo el planeta— en instaurar las cuotas de género para las elecciones legislativas, en 1991. Y el impacto de dicha ley fue inmediato: entre 1990 y 1997 la presencia de mujeres en el Congreso pasó de 6% al 28%.³²

De igual forma, en México las leyes de cuotas que se han ido aprobando e implementando desde 1996 (con modificaciones el 2008 y el 2014) han permitido incrementar la participación femenina en el Congreso del 12% al 42% actual. Y en Bolivia, la ley de cuotas aprobada el 2010 permitió que la representación de mujeres en la Asamblea Legislativa diera un gran salto, del 25% al 53%, convirtiendo a ese país en uno de los dos en el mundo que han alcanzado (o superado) la paridad en este ítem.³³



Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia. *Semana internacional de la mujer, 2013*

³⁰ CEPALSTAT. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (2017).

³¹ Ríos, M (Ed.). 2008. *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago: Catalonia.

³² CEPALSTAT. Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional.

³³ CEPALSTAT. Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional.



Epsy Campbell.. *Americanos: los que no llegaron de Europa.*
Festival Vivamérica, 2011

En contraste, Chile cuenta con una participación femenina promedio de 15,8%³⁴, lo que pone a mi país entre los peor ubicados del continente. Para enmendar este problema —y otros de nuestro sistema político— impulsamos al llegar al Gobierno (el 2014), y promulgamos a comienzos del 2015, una reforma democratizadora que insta un sistema proporcional más representativo e inclusivo, y que contiene —siguiendo los ejemplos comentados— una ley de cuotas para promover la participación femenina en las elecciones legislativas.

Dicha ley —que empezará a operar en la elección de este año (2017)— nos permitirá asegurar que al menos el 40% de quienes postulen al Congreso sean mujeres. Para ello contempla sanciones drásticas en caso de que los partidos no cumplan la norma, e incentivos económicos para los partidos de las candidatas que resulten electas.

De esta forma, no solo buscamos tener más candidatas. Buscamos tener más mujeres congresistas, que puedan ser la voz de las chilenas y nuestras representantes en el “laboratorio de las leyes” al que se refería Elena Caffarena, para que, desde ese espacio, contribuyan a forjar el Chile plenamente democrático y desarrollado que anhelamos.

Tengo la certeza de que un país así solo puede ser edificado en conjunto, aunando los esfuerzos de todos y todas. Y, por lo mismo, tenemos que apostar —y es lo que estamos haciendo— por la inclusión, por la equidad y por la participación política de la mujer.

V. Conclusiones

Como hemos visto, en las últimas décadas, a partir de los procesos de democratización y consolidación de las democracias en la región, América Latina ha dado pasos importantes en la lucha por mejorar la situación de la mujer y por cerrar las brechas de género. Avanzamos, en parte impulsados por el nuevo contexto regional y por la comunidad internacional, pero sobre

³⁴CEPALSTAT. Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional



Inmaculada Montalbán, expresidenta del Observatorio contra la Violencia de Género. *La cooperación española en Centroamérica contra la violencia de género. Balance de 10 años de actuaciones, 2016*

todo gracias al legado de nuestras predecesoras y a nuestros propios esfuerzos, en la creación y fortalecimiento de órganos ejecutivos encargados de llevar a cabo esas tareas. También en la formulación e implementación de leyes y programas destinados, entre otras cosas, a combatir la violencia contra la mujer (con la tipificación del femicidio/feminicidio, por ejemplo) y a acortar las brechas en materias como educación, salud y en participación económica y política de la mujer.

Hemos logrado, gracias a todo esto, progresos significativos, que se expresan —por ejemplo— en los índices de logro educativo, salud y supervivencia, y muy especialmente en el sostenido aumento de la participación política femenina en los órganos legislativos, tema este último en el que varios países de la región se han situado a la vanguardia mundial de la implementación de medidas de acción positiva (las leyes de cuotas), y han conseguido acercarse a la paridad.

Todo lo anterior nos brinda un panorama esperanzador. Sin embargo, sabemos que tenemos

aún enormes desafíos y deudas pendientes con las mujeres latinoamericanas. Las inequidades persisten, y la violencia machista sigue siendo un problema regional gigantesco, que ensombrece el presente y el porvenir de nuestras naciones. Este es, indudablemente, el principal reto que tenemos por delante.

América Latina debe seguir trabajando para erradicar la violencia contra la mujer, para cerrar las brechas en todos los ámbitos, para aumentar la presencia femenina en los espacios de poder, para derribar las barreras culturales que limitan nuestras posibilidades, para garantizar nuestros derechos y abrir nuevas puertas de esperanza a las generaciones venideras. Quienes tenemos cargos de representación tenemos el deber de poner nuestro ejemplo y liderazgo al servicio de estas causas.

Como afirmó Benazir Bhutto hace 22 años en la Conferencia de Beijing:
*“hoy en día, en la lucha por la liberación de la mujer, no hay cabida para los que no toman partido”*³⁵, no hay lugar para la indiferencia.



³⁵ ONU. 1995. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.